



Montevideo, 18 de Diciembre de 2017.-

Sr.

Super Intendencia de Compañías

Republica del Ecuador

Quien suscribe, FACUNDO GANIN, argentino, mayor de edad, titular del pasaporte argentino número AAA015428, en mi calidad de Vicepresidente del Directorio de LEDAREY SOCIEDAD ANÓNIMA, persona jurídica uruguaya, constituida bajo las normas de la Ley 15.921, expreso que: **El único accionista de la compañía LEDAREY SOCIEDAD ANÓNIMA es el Señor ALEJANDRO ANTONIO ZENTENO ROMERO, chileno, divorciado, titular del documento de identidad chileno número 13.056.906-4, con domicilio en la calle Su Santidad Gregorio VI número 440, Santiago de Chile, Chile.-**

Se solicita certificación notarial de la firma puesta al pie del presente documento.

Sin otro particular,

Saluda Atentamente,

Facundo Ganin
Por LEDAREY S.A.

SIGUE *ed*... PAPEL NOTARIAL
SERIE *Fm* N° *614234*

MARIA SOSA GONZALEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I) La firma que luce la carta dirigida a Super Intendencia de Compañías - República del Ecuador, que precede, es auténtica, fue puesta en mi presencia por persona hábil y de mi conocimiento **FACUNDO GANIN**, mayor de edad, titular del pasaporte argentino número AAA015428, con domicilio en la calle Gabriel Otero número 6384 de la ciudad de Montevideo, **quien actúa en calidad de Vicepresidente del Directorio y en nombre y representación de LEDAREY SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica en ejercicio constituida bajo las Leyes de la República Oriental del Uruguay, con sede en esta ciudad en la calle Gabriel Otero número 6384 de la ciudad de Montevideo, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 213782260017, quien lo otorga y suscribe, previa lectura que del mismo le realicé. II) **LEDAREY SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona jurídica hábil y vigente**, se constituyó en la ciudad de Montevideo el día 3 de noviembre de 1997, al amparo de la Ley Número 15.921, en documento privado cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha, y el cual fuera protocolizado el día 12 de enero de 1998 por la Escribana Esther Reitzes Hoffnung. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación por resolución de fecha 2 de enero de 1998 con relación al cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley 16.060. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 45, folio 48, libro 2, el día 14 de enero de 1998 y publicado en los Diarios: "Diario Oficial" y "El Heraldo Capitalino" los días 23 y 26 de enero de 1998 respectivamente. III) Del Estatuto social (artículo 21) que tengo a la vista surge que un administrador o un directorio representarán a la Sociedad, y la Asamblea de Accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio. De acuerdo al Artículo 28 el administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando

**Fm N° 614244**

ESC. MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ - 10422/3

conjuntamente representaran a la sociedad. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada en Montevideo el día 17 de noviembre de 2006, se resolvió que la Administración de la Sociedad estaría a cargo de un Directorio **compuesto por dos miembros, quienes actuarán de manera indistinta.** En dicha Asamblea se designaron como Presidente del Directorio al Señor Scot Frederick Von Bergen, titular del pasaporte norteamericano número 710991408, y como Vicepresidente al Señor Facundo Ganin, titular del pasaporte argentino número AAA015428, habiendo éstos aceptado sus respectivos cargos, en igual fecha, los cuales ocupan en la actualidad y con facultades suficientes para el otorgamiento que precede. IV) La sociedad de referencia dio cumplimiento a la Ley 17.904 según documento privado de declaratoria de fecha 28 de julio de 2010 cuyas firmas certificó en igual fecha y protocolizó el día 30 de julio de 2010 la suscrita Escribana, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 10321 el día 3 de agosto de 2010 de manera provisoria y el 31 de agosto de 2010 de manera definitiva. V) La sociedad relacionada resolvió ampararse en lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 18.930, modificando el tipo de acciones de “al portador” a “nominativas”, según acta de asamblea extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2012, la que fue protocolizada por la Escribana Lisette Belhot Muñiz el día 19 de octubre de 2012, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas con el número 24958 el día 22 de octubre de 2012. Dicha modificación fue debidamente publicada en los Diarios: “Gaceta Comercial” y “Diario Oficial” el día 23 de octubre de 2012. Asimismo, los representantes de dicha sociedad declararon que no existieron modificaciones posteriores a la fecha de dicha modificación, que afectaren su vigencia hasta el presente otorgamiento. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda,

ESC. MARIA EUDOLIA ROSA GONZALEZ - 104223

expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.-

Maria Rosa González
ESCRIBANA

1/18/17
307

\$ 307,00

082201³⁵



Fm N° 614245



ESC. MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ - 10422/3

3741894

28900944



dir

mec

Pagina 1 de 1

940335

Solicitud: 940335

PUBLICO al de Registros

AMPLIACION

Recibida 07/12/2016

PERIODO: 07/12/2016 - 06/12/2017

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 LEDAREY SA
RUC: 213782260017

SOC. COMERCIALES/COOPER LIBRE
ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

2 TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION

SOC. COMERCIALES/COOPER LIBRE
ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(* RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 06-DEC-17



REGISTRO DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS

26409250



3349327
Dirección General de Registros



Página 1 de 1

940335

Solicitud: 940335

PUBLICICO

COMUN

Recibida 07/12/2016

PERIODO: - 07/12/2016

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 LEDAREY SA
RUC:213782260017

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
2	48	45	999320	14/01/1998	=CONSTITUCION
			10321	03/08/2010	Sociedad Anonima Ley 17904
			24958	22/10/2012	Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
					ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

2 TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION

SOC.COMERCIALES/COOPER LIBRE
ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 08-DEC-16

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 09/12/2016 10:02

Firma del Registrador



Fm N° 614246



ESC. MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ - 10422/3

26768438

d|g|r

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Pagina 1 de 1

Dirección General de Registros

Solicitud : 940335

Recibida 07/12/2016

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la informacion.-

1 LEDAREY SA

No.999320 Bis 0 14/01/1998 MONTEVIDEO

-CONSTITUCION

Libro: 2 Folio: 48(0) Numero: 45(0)

LEDAREY SA

Ruc: 213782260017

Tipo Social:SOCIEDAD ANONIMA

No.10321 Bis 0 03/08/2010 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: SOSA GONZALEZ MARIA EUDOLIA

28/07/2010

Presidente VON BERGEN, /SCOT, FREDERICK,

Domicilio: ANCONA 2014 BIS

Vice Presidente GANIN, /FACUNDO, ,

Domicilio: ANCONA 2014 BIS

Sociedad LEDAREY SA

Ruc: 213782260017

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: ANCONA 2014 BIS

Inscripcion afectada: 999320 1998 Libro: 2 Folio: 48(0) Nro: 45(0)

No.24958 Bis 0 22/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

Emisor: BELHOT MU#IZ LISSETTE

08/10/2012

Sociedad LEDAREY SA

Ruc: 213782260017

Inscripcion afectada: 999320 1998 Libro: 2 Folio: 48(0) Nro: 45(0)

CONCUERDA bien y fielmente, con los originales del mismo tenor que he tenido a la vista, y con el cual he compulsado el presente testimonio. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en cuatro hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Fm números 614243 al 614246 por su orden, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete.



Maria Sosa González
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	3
Honorarios \$	140
Mont. Notarial \$	77
Fdo. Gremial \$	



A



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: MARÍA EUDOLIA SOSA GONZALEZ es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fm Número 614246 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	3 de Enero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018000477018P		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Arroqui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

